



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 10 DEC 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. Despacho Comisorio No. 0007-20 del 28 de Enero de 2020.

Como lo peticionado en precedencia se encuentra ajustado a derecho, el Juzgado,

Resuelve:

1.- Señalar la hora de las 9:00 am del día 5 del mes de abril de 2021, para adelantar la diligencia de secuestro decretado sobre el inmueble con folio de matrículas inmobiliaria No. 50C-453034.

2.- Librese comunicación al Secuestre designado en el auto del 17 de febrero pasado, y requiérasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 110

Hoy

El Secretario.

10 DEC 2020
HÉCTOR TORRES TORRES